

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0861/26

USHUAIA, 15 MAYO 2026

VISTO el Expediente Electrónico N° ME-E-34721-2026 del registro de esta Gobernación, y el Decreto Provincial N° 3158/23 y su rectificatorio N° 193/24; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Provincial N° 3158/23 y su rectificatorio N° 193/24 se aprobaron las Estructuras Política y Orgánica en el ámbito del Ministerio de Energía.

Que, a los fines de lograr el adecuado cumplimiento de las políticas, objetivos y programas de gobierno fijados para el Ministerio de Energía es necesario readecuar la Estructura Política y Orgánica del mismo a los fines de garantizar el cumplimiento de dichos objetivos.

Que, para el adecuado y apropiado cumplimiento de las competencias legalmente conferidas y garantizar el normal funcionamiento de la citada cartera, resulta procedente el dictado de la presente medida.

Que, han tomado la correspondiente intervención la Sra. Ministro de Energía; el Sr. Ministro de Economía y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo conforme lo establece el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

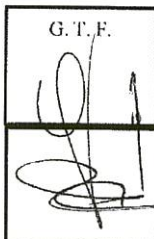
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir, a partir del día de la fecha, el Anexo I del Decreto Provincial N° 3158/23, por el cual se aprobó la Estructura Política del Ministerio de Energía, por el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Sustituir, a partir del día de la fecha, el Anexo II del Decreto Provincial N°3158/23, por el cual se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Energía, por el Anexo II, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que las designaciones efectuadas, conforme la Estructura Política aprobada por Decreto Provincial N° 3158/23 y su rectificatorio N° 193/24, que continúen en la actualidad, mantendrán plena vigencia en el ámbito

G. T. F.


///...2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///2

de las Estructuras Política y Orgánica, aprobadas mediante los artículos 1º y 2º del presente.

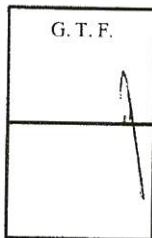
ARTÍCULO 4º.- Establecer que en un plazo no mayor a seis (6) meses deberá procederse a la aprobación de las misiones y funciones de las estructuras que por el presente se aprueban.

ARTÍCULO 5º.- Facultar al Ministerio de Economía para que realice las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el ejercicio presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0861/26



Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRA DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Saulo ANIBALDI
Director del Despacho Administrativo
D.G.D.C./R. - S.I.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO N° 0861/26

MINISTERIO DE ENERGÍA

**JEFATURA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN (Rango de
Secretaria)**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA LEGAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
COORDINACIÓN PROVINCIAL OPERATIVA- TOLHUIN

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ÁRIDOS Y CANTERAS.

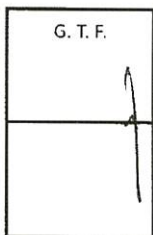
SECRETARÍA DE PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

SUBSECRETARÍA DE GENERACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

PERSONAL DE GABINETE:

MINISTERIO DE ENERGÍA

CATEGORIA AA	CINCO (5) CARGOS
CATEGORIA AB	DOS (2) CARGOS
CATEGORIA A	DIEZ (10) CARGOS
CATEGORIA B	CINCO (5) CARGOS



Prof. Mana Gabriela CASTILLO
MINISTRA DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.E.C.y.R. - S.I.E.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO II - DECRETO N° 0861/26

MINISTERIO DE ENERGÍA

**JEFATURA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN (Rango de
Secretaría)**

AUDITOR INTERNO

Dirección General de Auditoría Interna

Auditor Contable

Auditor Técnico

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL

Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Norte

Departamento Logística y Mantenimiento Zona Norte y Centro

Departamento Flota Vehicular Zona Norte y Centro

Dirección de Administración, Despacho y Recursos Humanos Zona Norte

Departamento Compras y Patrimonio Zona Norte

Departamento Recursos Humanos Zona Norte

Departamento Despacho y Registro Zona Norte

División Mesa de Entradas Zona Norte

Dirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur

Subdirección General de Administración Financiera y Despacho Zona Sur

Dirección de Administración Financiera Zona Sur

Departamento Compras y Patrimonio Zona Sur

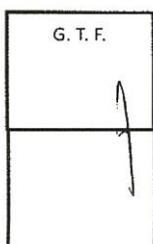
Dirección de Recursos Humanos Zona Sur

Departamento Legajos

Dirección de Articulación Administrativa

Departamento Gestión de Trámites

Departamento Despacho y Registro Zona Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D G D C y R - S L G

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0861/26

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Departamento Asuntos Jurídicos

SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Dirección General de Generación y Evaluación de Proyectos
Dirección de Evaluación de Proyectos
Departamento de Evaluación de Proyectos
Dirección de Generación de Proyectos de Infraestructura
Departamento de Generación Proyectos de Fortalecimiento Eléctrico

Dirección de Beneficios Eléctricos
Departamento de Electrodependientes
Departamento Servicios de Energía Subsidiados

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍAS RENOVABLES
Dirección General de Transición Energética
Dirección de Eficiencia Energética

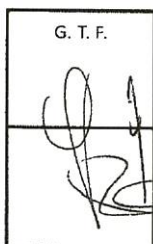
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

Dirección General de Fiscalización, Control y Regulación De Energía Eléctrica.
Departamento Regulación, normativa y Tarifas
Departamento Fiscalización Técnica de Servicio

COORDINACIÓN PROVINCIAL OPERATIVA- TOLHUIN

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HIDROCARBURIFERO

Dirección General de Coordinación Administrativa y Técnica de Hidrocarburos
Dirección Control de Concesiones y Prórrogas
Departamento Control de Inversiones
Departamento de Gestión Documental



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.P.A.V.P. - S.T.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

0861/26

Dirección General de Evaluación de Yacimientos

Dirección Análisis de Reservas

Departamento de Control de Reservas

Dirección General de Fiscalización de las Operaciones Hidrocarburíferas

Dirección de Fiscalización

Departamento de Fiscalización y Monitoreo Ambiental

Departamento de Intervención de Pozos

Departamento de Seguimiento de Obras y Tareas

Departamento Liquidación de Transporte de Crudo

Dirección de Control de la Producción y Exportaciones

Departamento de Producción

Departamento Control de Exportaciones

Departamento Certificación de Origen

Departamento P.M.F. y Calibraciones

Dirección General de Exploración y Geociencia

Dirección de Geología

Departamento Base de Datos y SIG

Departamento Control del Desarrollo de Yacimientos

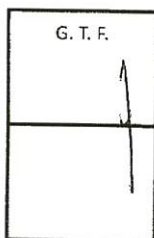
Departamento de Licitaciones de Áreas Exploratorias

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ÁRIDOS Y CANTERAS

Dirección de Administración y Explotación de Áridos

Departamento de Ordenamiento de Canteras

Departamento de Fiscalización de Áridos



Prof. María Gabriela CASTILLO
MINISTRA DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcos Sauro ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.P. y R. - S.L.G.

